

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

— SE PUBLICA LOS SÁBADOS —

Anuncios a precios convencionales.

Año XVI

Teruel 13 de Octubre de 1928

Núm. 796

## Segundo concurso de premios entre Maestros nacionales de Primera enseñanza de Aragón

La Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares de Aragón, ha acordado convocar un Certamen patrocinado por la Caja de Previsión Social de Aragón, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán concurrir al mismo todos los Maestros de Aragón que tengan establecida la Mutualidad Escolar en sus respectivas Escuelas, llevando un año como propietarios al frente de las mismas, si encontraron creada la Mutualidad al posesionarse de la Escuela, y seis meses si fueron ellos los que la establecieron.

2.º Se concederán, un premio de 250 pesetas y un accesit de 100 pesetas para los maestros y otros premio y accesit de iguales cuantías para las maestras.

3.º Todos los trabajos deberán ser originales y producto de la experiencia e ideario de sus autores en cuestiones mutualistas y de previsión, no pudiendo exceder de 50 cuartillas escritas a máquina por una sola cara a doble espacio, o su equivalente manuscrito.

4.º La Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares de Aragón, nombrará un Jurado, en el que intervengan dos maestros y dos maestras nacionales, encargado de calificar los trabajos presentados, siendo su fallo inapelable.

5.º Los trabajos premiados se publicarán por cuenta de la Caja de Previsión Social de Aragón, entregando 100 ejemplares a sus autores para que dispongan de ellos libremente.

Posteriormente si así lo desea, podrá hacer indistintamente, nuevas tiradas del trabajo premiado, su autor o la Caja de Previsión Social de Aragón.

6.º Los trabajos deberán desarrollar los siguientes temas:

*Para los Maestros.*—«Como deben aplicarse los principios mutualistas para obtener el máximo beneficio en favor de los niños más necesitados de la Mutualidad».

*Para las Maestras.*—«Importancia educativa que la Mutualidad puede ejercer en la futura ama de casa».

Esos trabajos serán presentados antes del día 1.º de Enero de 1929, en la Caja de Previsión Social de Aragón (Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza), en sobre cerrado, llevando en la cubierta del mismo un «lema» e incluyendo también dentro de ese sobre una plica con el mismo «lema» y que contenga el nombre del autor del trabajo.

Una vez que sean calificados los trabajos, la Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares dará a conocer el fallo y señalará la fecha y forma de la entrega de los premios a los señores maestros y maestras que el Jurado designe, organizando los actos que estime convenientes para dar mayor solemnidad y espiritualidad a los premios.

Zaragoza 15 de Julio de 1928.

La Junta Regional de Patronato de Mutualidades Escolares de Aragón

## MUTUALIDADES ESCOLARES DE ARAGÓN

### COTOS ESCOLARES

Para estimular el establecimiento de Cotos escolares de Previsión, como complemento de las prácticas mutualistas escolares y como obra educadora de los niños y niñas de las Escuelas Nacionales, la Caja de Previsión Social de Aragón, ofrece a las Mutualidades Escolares:

*Doce anticipos reintegrables sin interés*, cuatro para cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, para que las Mutualidades puedan atender a los gastos de fundación e instalación de Cotos apícolas y sericícolas.

Esos anticipos no excederán de 250 pesetas cada uno, deberán ser reintegrados en cinco años a contar desde su entrega y no devengarán interés alguno.

La operación será formalizada por la Caja con la Junta de la Mutualidad Escolar que lo solicite, una vez que se haya acordado y estudiado la instalación del Coto de previsión. La Junta de la Mutualidad Escolar que obtenga anticipo reintegrable deberá dar cuenta a la Caja de la marcha del Coto escolar y de sus resultados económicos en cada año.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Caja de Previsión Social de Aragón, Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza, Apartado 40, antes del día 1.º de Noviembre próximo y la Caja acordará los anticipos antes de finar el año 1928, publicando la relación de los concedidos en su boletín «Previsión y Ahorro» y en la prensa.

### LA PREVISIÓN SOCIAL

## PREMIOS DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

Vista la propuesta formulada por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y en consecuencia determinar que la cantidad de 20.000 pesetas, correspondiente al actual ejercicio de 1928, se aplique a la concesión de premios al Magisterio nacional, municipal y de Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Los premios serán de 200 pesetas cada uno, 50 para maestras y 50 para maestros,

uno de cada sexo por provincia. Si quedara desierto por falta de aspirantes o por cualquier circunstancia alguna o algunos de una o más provincias, se otorgará en aquella donde exista mayor número de peticionarios; pero siempre en igualdad de sexos.

2.º Determinará la preferencia para la concesión, las siguientes circunstancias:

a) Mayor tiempo de servicios en la escuela desde la que se aspire al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad Escolar en la misma o desde la posesión del maestro, si fuese posterior a aquella.

b) Cantidad superior de imposiciones proporcionalmente al número de mutualistas.

c) Publicación de obras o trabajos pedagógicos relativos a la Mutualidad Escolar o a la Previsión y Ahorro.

3.º Para aspirar a estos premios, será preciso que los interesados no estén sujetos a expediente gubernativo, ni hayan sufrido corrección alguna; debiendo informar, por lo tanto, las peticiones la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y balances de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

4.º Los maestros o maestras que anteriormente hubiesen sido premiados, no podrán tomar parte en este concurso.

5.º Los maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios, dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, presentándolas a los fines indicados en la regla segunda, a los señores inspectores de Primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales, una vez informados, las remitirán a las Secciones administrativas de Primera enseñanza para que a su vez certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los maestros nacionales, cursándolas conjuntamente el día 15 de Noviembre próximo a la Secretaría de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, (Sagasta, 6, Madrid).

6.º Las instancias de los maestros municipales y de Patronato que no sean de carácter nacional, deberán ser informadas por los secretarios de los respectivos Ayuntamientos, o por el Patronato, según proceda, remitiéndolas directamente, cumpliendo este requisito, a la Sección administrativa de la provincia que corresponda, la que las fusionará con las de los maestros nacionales.

7.º Los maestros interesados deberán cur-

Hemos de enseñar a jugar. Si la escuela prepara para la vida, según dice la pedagogía de hace unos años; si la educación es un proceso de la vida misma como hoy se piensa, si por lo tanto la escuela ha de presentar la vida presente, ha de enseñar a jugar.

La insigne Concepción Arenal dice: «El niño y el hombre necesitan divertirse, si no lo saben hacer de una manera noble y sana, lo harán brutalmente, con depravación y grosería».

Son los juegos una necesidad. Comprendiéndolo así la Escuela Central de Gimnasia los incluye en su plan, especialmente los juegos libres que tienen mayor actividad muscular.

Divide esta escuela los juegos en tres grupos: juegos libres, de imaginación y pedagógicos.

Los juegos libres son los verdaderamente educativos en el campo de la cultura del cuerpo, son los juegos a los que todos hemos jugado; los juegos que divierten a los niños de todo el mundo, pues todos juegan. No son todos lo mismo, hay una gran variación, y casi todos los pueblos tienen alguno especial.

Leibnitz ha dicho que en nada han demostrado los hombres tanta sagacidad como en la invención de los juegos, y Pascal en sus «pensamientos», que la lista de los autores que ha escrito sobre juegos formaría un grueso volumen.

Cada nación tiene alguno especial: en China y Siám los juegos sedentarios, en Persia los de caza; los griegos conservan los olímpicos; los italianos los juegos de esconder; guerras y batallas los ingleses; los españoles el noble juego de la pelota que tantas variedades admite.

Los juegos de imaginación son una narración acompañada de movimiento. Cita la Cartilla gimnástica la visita a una viña y con este modelo el maestro puede hacer muchos más. Si hubiera más tiempo expondría alguno de los modelos que acompañé en la memoria del cursillo.

hacer con brazos y piernas movimientos en distinta dirección de la ordinaria, y más una extremidad en dirección distinta de la otra.

Los ejercicios de locomoción son de dos clases: marcha y carrera.

Tanto en una como en otra el número de músculos que intervienen es muy grande, por lo cual es necesaria una perfecta coordinación de movimientos a fin de realizar el trabajo con la mayor economía posible. Como son en cantidad las masas musculares en acción y como hemos de transportar el cuerpo a distancia con más o menos velocidad, precisamos un gran riego sanguíneo, para la nutrición dinámica del músculo; la cantidad de  $\text{CO}_2$  y de  $\text{H}_2\text{O}$  que se produce y hemos de eliminar es muy grande, todo lo cual exige un trabajo aumentado del corazón y de los pulmones.

Por esta razón el individuo no entrenado se fatiga pronto, no porque el músculo no resista, sino porque ni el corazón ni los pulmones saben trabajar. «Se anda con los músculos, se corre con los pulmones, se galopa con el corazón, se resiste con el estómago y se vence con el cerebro» ha dicho el eminente médico Tissot.

La marcha y la carrera como ejercicios sintéticos que son desarrollan todo el cuerpo y particularmente las piernas; influyen sobre la respiración y la circulación preparándolas a trabajar sin producir fatiga; sobre el sistema nervioso para coordinar los movimientos de tal modo que hagamos todo el ahorro de energías posible; mejora notablemente las articulaciones de las caderas, rodillas, tobillos y dedos de los pies.

Son los saltos un tercer medio de locomoción del hombre, pero exigen un esfuerzo mayor. Sus efectos educativos son los mismos que los de la marcha y la carrera aunque más intensos. Tienen una característica de orden moral: fortificar la voluntad. Acostumbrados a vencer el obstáculo que se opone al salto, que muchas veces ofrece temor nos hacemos

*más resueltos para las necesidades de la vida. Comparad si nó los muchachos saltadores, con los que no lo son.*

Terminados con estos ejercicios la lección de gimnasia real. La intensidad nos la marcan las pulsaciones del corazón, que de 70 al principio de la lección han llegado a 140 con los saltos, y si hubo ejercicios preparatorios para entrar en acción, ha de haberlos también para no dejar el cuerpo rápidamente en reposo, lo cual produciría en nuestra organismo una catástrofe parecida a la que se originaría en un tren rápido que corriendo con una velocidad doble que la normal parase instantáneamente. Para evitar estos peligros tenemos los ejercicios finales.

Son éstos una selección de los anteriores, de marcados efectos calmantes y respiratorios. Como calmantes hacen descender paulatinamente las pulsaciones del corazón; como respiratorios terminan de purificar la sangre y de eliminar el anhídrido carbónico y el agua que hayan podido quedar en los tejidos.

Vemos, pues, que la gimnasia por medio de movimientos mandados por un profesor ha puesto en actividad todo el organismo. Por ser la gimnasia mal dirigida, por tender a formar una milicia infantil unas veces o por tender otras a formar titiriteros, ha ganado terreno la defensa de los juegos como mejores medios de educación física y los contrarios, razones para desprestigarla.

La educación física verdad no puede hacerse sin la gimnasia racional; conocemos los efectos y la intensidad de los movimientos gimnásticos para hacer una graduación, pero no los efectos ni la intensidad de los juegos; va la gimnasia a todas las partes del cuerpo y cuando queremos corregir a una parte determinada, y esto no puede hacerse con los juegos, y todos sabemos que la educación tiene una parte positiva, desarrollando gérmenes sanos y otra parte negativa, corrigiendo defectos. Los juegos no pueden graduar ni corregir;

son desechados como medio único, pero son incluidos como medio necesario para completarse mutuamente con la gimnasia.

Los juegos son poderosos medios de educación física; son una vida social en pequeño, y son una vida completa de niño. ¿Por que juega éste?... Para la antigua pedagogía juega el niño para descansar, el juego es para ella un recreo, una nueva formación de energías. No debe ser así, dicen los impugnadores, cuando el niño al despertarse, sin estar cansado, quiere jugar.

Para Spencer el niño juega por gastar un excedente de energías; para los que así piensan, son los juegos una válvula de seguridad de nuestro organismo. Los contrarios dicen que no debe ser tal desde el momento que los niños enfermos piden sus juguetes, y que por cansado que un niño esté, juega y se queda dormido sobre su carrito o caballo de cartón.

El alemán Gros, expone la teoría preparatoria; el niño juega a lo que ha de hacer después. Vemos que los animales juegan a lo que han de hacer de mayores, el perro pequeño juega a coger cosas con la boca, el gato a coger con las manos, el caballo a correr; juegan distintamente los niños y las niñas.

Yo creo que Spencer y Gros llevan muchas razones en pro; el niño sano juega más que el enfermo, fenómeno que apoya a Spencer; los niños y las niñas juegan distintamente, y el 50 por 100 de los niños gustan jugar a los juegos que tienen relación con sus aficiones de profesión, realidades que defienden a Gros.

Pero si no estamos conformes en las razones del por que juegan los niños, si que estamos en que el niño necesita jugar, en que el niño que no juega está enfermo.

Es considerado como principio pedagógico la frase del pedagogo D. Rufino Blanco, de que el niño que no juega está enfermo o próximo a enfermar.

sar sus peticiones en el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación en la *Gaceta* de esta disposición.

8.ª La concesión de estos premios se llevará a efecto en el mes de Diciembre por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, y un maestro y una maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacional del Magisterio, cuyo nombramiento comunicarán oportunamente a la referida Comisión.

9.ª Por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, y de acuerdo con su reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.—*Callejo.*

## A la Asamblea Nacional Consultiva

La Confederación Nacional Consultiva de Maestros, que, a impulsos de su amor a la Justicia y a España, ha llevado sus aspiraciones económicas hasta las gradas del Trono y hasta el Gobierno que rige los destinos del país, siempre con todo el respeto que le merecen tan elevados poderes de la nación, después de obtener para ellas la sanción popular favorable, acude hoy a esa Asamblea Nacional Consultiva, a todos y cada uno de sus elementos, ya que en breve ha de asesorar lo que estime más oportuno acerca de los próximos presupuestos del Estado, de la obra económica que sea sometida a su estudio y consulta.

Es evidente que la situación económica que atraviesa el Magisterio primario español arroja un balance desastroso para lo que merece por la alta función social que desempeña, para lo que reclama el decoro de su profesión, de su apostolado sublime, y para lo que exigen las más perentorias necesidades de la vida. No hay más que posar la mirada aunque solo sea por breves momentos, en sus dos Escalafones. El absurdo de su constitución resalta inmediatamente. Hasta los espíritus más insensibles no han de poder sustraerse, al contemplarlos de cerca, el movimiento de asombro que produce todo lo que no es justo ni equitativo. Con razón han sido comparados los Escalafones del Magisterio primario español con un monstruo de muchos pies, poco

cuerpo y menos cabeza. Los ascensos en ellos, para el noventa por ciento de los Maestros que lo integran, resultan un imposible, pues no es de creer que se pretenda dar el nombre de «ascenso» a las quinientas pesetas más que han de conseguir los del sueldo de entrada después de prestar «cuarenta y siete» años de buenos servicios a la nación. Téngase presente que de 32.480 Maestros y Maestras que comprenden las plantillas del primero y segundo Escalafón, 15.461 perciben solo 3.000 de sueldo, y menos de esto (2.000 y 2.500 pesetas) 10.463 beneméritos de la enseñanza, cargados de numerosos votos de gracias y de buenos años de servicios en la obra grandiosa de formar ciudadanos de la Patria. Es decir, que de 32.480 Maestros y Maestras nacionales, 25.924 están en los sueldos de entrada, sin esperanza alguna de poder salir de ellos. Y no se pretenda argüir como descargo que el Magisterio tiene otra categoría máxima de 8 000 pesetas, pues ésta, con ser inferior a la de los demás cuerpos similares, sólo contiene 176 plazas. ¡Grandiosa cúspide, 176 plazas para 22.017 Maestros y Maestras!... Considerando el total de las dos plantillas, resulta que el Maestro español está remunerado con un sueldo medio de 2.979 pesetas, que luego queda bastante reducido o gravado por diversos descuentos, utilidades al Estado, al Municipio, habilitación, pasivos, etc., etc.

\* \*

Al dirigirnos hoy a la Asamblea Nacional Consultiva, a todos y a cada uno de sus valiosos elementos, justo es que hagamos presente que cuanto venimos exponiendo es parte de la herencia recibida por el actual régimen en la fecha histórica del 13 Septiembre de 1923. Y creemos— así se nos ha asegurado muchas veces— que si esa tristete herencia no ha sido aun liquidada, llevando a cabo una obra de alta justicia, es porque, primero el Directorio Militar, después el Gobierno, han tenido que normalizar la Hacienda pública y poner fin a la guerra de Marruecos, dos cuestiones fundamentales para el progreso y engrandecimiento de España. Pero afortunadamente, por los campos africanos ya no corre la sangre de nuestra raza y los últimos presupuestos se cerraron con superávit. Esto quiere decir que la hora del Magisterio primario ya no puede retrasarse, que la reivindicación económica, de los que continuamente supieron sacrificarse en momentos difíciles

para la Patria, ha de acometerse con alto espíritu de justicia y de amor a la cultura y a cuantos se dedican a difundirla.

En las manos de vuestras señorías, prestigiosos Vocales de la Asamblea Nacional Consultiva, ha de estar en breve el proyecto de los presupuestos del Estado para el bienio de 1929-30, según nota oficiosa del Consejo de Ministros, de La Coruña. La Confederación Nacional de Maestros confía en que el Gobierno ha de recoger en ellos las aspiraciones económicas del Magisterio en todo o en parte, liquidándose así la herencia del antiguo régimen y realizando al mismo tiempo una obra de alta justicia. En las manos de vuestras señorías, prestigiosos Vocales de la Asamblea Nacional Consultiva, ha de estar muy pronto, de una u otra forma, el porvenir del Magisterio primario español. El sigue laborando perseverante en pro de España, cada vez más convencido de la grandeza de su apostolado y de la razón de sus aspiraciones, y sólo desea que el acierto acompañe a todos en asunto de tanta importancia.

La Confederación Nacional de Maestros tiene formuladas respetuosamente, y hoy las somete a la consideración de vuestras señorías, las siguientes aspiraciones, factibles en las actuales circunstancias:

- 1.ª Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para cuantos Maestros y Maestras no lo perciban aún.
- 2.ª Desaparición de la categoría de 3.500 pesetas.
- 3.ª Proporcionalidad debidas en las restantes categorías o ascensos por periodos fijos de tiempo; y
- 4.ª Unificación de Escalafones y supresión de la limitación de derechos.

Todas ellas, como pueden ver cuantos constituyen la Asamblea Nacional Consultiva, hállese resumidas en estas palabras: ¡Justicia, justicia para los educadores de los hijos del pueblo!—La Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

## Ante los nuevos presupuestos

Según declaraciones públicas, el Gobierno se está ocupando de los presupuestos de cada ministerio.

Estudio especial, creemos ha de merecer la

cuestión económica del Magisterio primario, clase única que padece un escalafón que no merece tal nombre.

Todas las Asociaciones del Magisterio han enfocado sus trabajos y gestiones hacia punto tan concreto y determinado como son nuestras mejoras económicas. Pídesese por todos unificación de escalafones, sueldo mínimo de tres mil pesetas, supresión de la categoría de tres mil quinientas y proporcionalidad en las diversas categorías, a fin, de que si no a la primera, llegue todo maestro a la tercera al final de su vida profesional.

Emplear razonamientos en demostrar la justicia de nuestras aspiraciones, sería perder vanamente el tiempo y trabajo. Todos, absolutamente todos, estamos convencidos de que la razón nos asiste. El Gobierno y la opinión saben que es necesaria la decorosa dotación de los maestros. Reconocen la perentoria necesidad que reclama urgente solución.

Los presupuestos pasarán a la Asamblea Nacional. Ni que decir tiene que nuestros representantes en ella alzarán la voz pidiendo justicia. Pero, ¿nos oirán? ¿No se impondrán las cifras, para hacer otra vez insoluble un problema nacional y de dignidad?

¡Las cifras! Somos muchos los maestros. Esta ha sido la única razón que han opuesto siempre a nuestra demanda de mejoras.—Sois muchos, cualquier pequeño aumento implica unos millones en la economía pública.

¡Somos muchos!

Somos muchos cuando la realidad dice que somos pocos, ya que de momento hacen falta más de diez mil escuelas en España.

No somos muchos, no; lo que pasa es que somos la clase preterida, parias del Estado, condenados a la necesidad.

La Asamblea Nacional decidirá pues de nuestro destino. La Hacienda pública, en marcha ascendente de prosperidad, no creemos se ha de oponer a la necesidad de mejorar los sueldos de sus maestros, servidores abnegados y humildes.

Tal vez pues, tengamos el principio de nuestra redención económica con los nuevos presupuestos. Cuando la hora llegue, LA ASOCIACIÓN, interesará de los Asambleístas por la provincia, la defensa y apoyo de nuestras aspiraciones económicas.

Esperaremos pues, y con motivos, una justa mejora económica. Se habla de las que se harán al Profesorado de centros superiores de en-

señanza, y no creemos que las nuestras queden siempre pendientes cuando realidades bien dolorosas las reclaman.

¡Que todavía hay varios miles de maestros con cinco pesetas de sueldo diario!

### Obsequio a los Maestros que asistieron a la Triada

Nuestro ilustre compañero D. Orencio Pacareo ha tenido la fina atención de obsequiar a cada uno de los maestros que asistieron a la Triada Pedagógico—Mutualista, con un ejemplar de una de sus publicaciones, «El Discernimiento en los niños y Exámen de letras y firmas de autenticidad dudosa».

La publicación del Sr. Pacareo, después de la creación de los Tribunales especiales para niños, tiene un complemento en la cartilla pedagógica «Delincuencia Infantil y Remedios», ponencia desarrollada por el culto Director de la Graduada «D. Valentin Zabala», en el III Congreso Nacional de Pediatría.

No hemos de encarecer la importancia que para el Magisterio entraña esta obra, ya que trata de cuestiones jurídico legales en su relación con la infancia, y el de firmas y letras que muchas veces han de examinar los maestros ante los Tribunales como peritos.

Agradecemos en nombre del Magisterio turo-lense la distinción de que nos hace objeto don Orencio, a la que corresponderemos con muestras de atención y respeto.

#### NOTA.

Los maestros que con frecuencia acuden a la capital, podrán recoger el libro en casa de sus respectivos habilitados, donde los tendrán a su disposición. A los que residen apartados y no les es fácil el hacerlo así les será remitido en forma cómoda a su localidad.

## NOTICIAS

### Fiesta del Libro

En Torrevelilla, se ha celebrado la Fiesta del Libro, entregando el Ayuntamiento a las Escuelas, la cantidad de treinta y dos pesetas cincuenta céntimos para su inversión en libros, cosa que han hecho los Sres. Maestros.

### Nombramientos

En los nombramientos provisionales para las vacantes del mes de Abril, afectan a esta provincia, los siguientes:

D. Constantino Soriano Alonso, de Tronceda (Huesca), propuesto para Royuela.

Doña Cristina Benedicto, de Torremocha, propuesta para Guadalaviar.

—Se concede los cuarenta primeros y segundos días de licencia para alumbramiento a doña Carmen Gascón Pastor, Maestra de Torrijo del Campo.

—Cesó en Bello la Maestra interina doña Asunción Lázaro Martínez.

—Poseñionáronse de Abejuela, Becsite, Cella, La Portellida, Cedrillas y Muñosa, como propietarios, D. Juan Antonio Alonso, D. Rafael Rubio, doña Ramona Maicas, D. Máximo Martínez, D. León Estevan y D. Antonio Sevilla.

—Cesó en la Escuela de niños de Cedrillas D. Emilio Carreras, por traslado a Almenara (Castellón).

—Se comunica a la Alcaldía de Rubielos de Mora haber sido graduada provisionalmente la escuela de niños de aquella localidad a base de la unitaria actual dándosele a la vez instrucciones para poder elevar en su día a definitiva dicha graduación.

—Comunican haber recibido máquinas de escribir para sus Escuelas los señores Maestros de Rubielos, Mosqueruela y Alcorisa.

—Se conceden transferencias de material a los señores Artola y Navarro, Maestros de Tronchón y Santa Eulalia.

—Solicitan licencia para dar lecciones particulares fuera de clase, los Maestros de Monreal del Campo y Bágüena, señores Gorritz y Quintana.

—Se han clausurado las Escuelas de Aguilar por la epidemia de sarampión.

—Doña Felicitas Abril, de Teruel, comunica haber recibido para su Escuela una máquina de coser.

—A la señora Maestra de Torrecilla de Alcañiz se le ha concedido un voto de gracias por los trabajos realizados.

—Los señores Maestros de Castelnou comunican que aquel Ayuntamiento les ha concedido quince obras procedentes de la Biblioteca Patria, en conmemoración de la fiesta del libro.

—La Superioridad ha admitido la renuncia de su cargo a la Maestra sustituta de Collados doña Natividad Rubio.

Este número ha sido revisado por la censura.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda ó hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9—Teruel

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

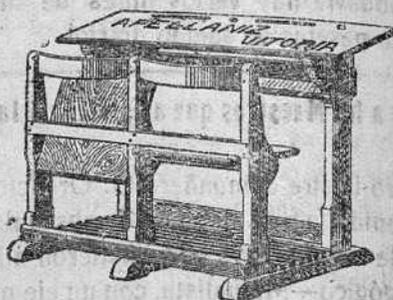
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

## LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA

## TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de